

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Asunto: CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA PLENO

En virtud de lo dispuesto en Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar pública sesión ordinaria, a celebrar el próximo **día 30 de septiembre de 2024, lunes, a las 19:30 horas**, en el salón de plenos del Ayuntamiento, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTORIA:

- 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA: 31 DE JULIO DE 2024.**
- 2. TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (P.P.) D. MARCOS COBO DÍAZ DE LA CAMPA.**
- 3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2025.**
- 4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.**
- 5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL COMPROMISO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE DOTAR EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE ESTA ENTIDAD, ENTRE LOS EJERCICIOS 2024 A 2029, LA CANTIDAD DE 183.768,00 EUROS, PARA PARTICIPAR EN EL NUEVO PROGRAMA "LEADER", GESTIONADO POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL SAJA-NANSA.**

CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- 1. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA**
- 2. RUEGOS Y PREGUNTAS**

SEGUNDO.- Notificar esta Resolución a los/as Señores/as Concejales/as y publicarlo en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En Cabezón de la Sal, a la fecha de la firma electrónica; el Alcalde, Óscar López Soto

(Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen, conforme al artículo 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)